

Rio Gallegos, 10 y 11 de marzo de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0109.956/24 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 629/24, dictada por la Decana, Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se Auspició la "Jornada de Formación de Preventores en consumo problemáticos y suicidio", a llevarse a cabo el día 16 de noviembre de 2024, en la ciudad de Río Gallegos;

QUE el trámite se ajusta a lo previsto en el Acuerdo N° 125/04;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

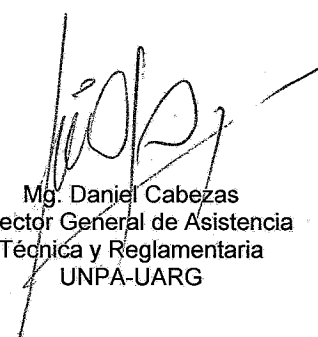
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTÍCULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 629 de fecha 14 de noviembre de 2024, dictada por la Decana, Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, que obra como Anexo del presente.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



Mg. Daniel Cabezas
Director General de Asistencia
Técnica y Reglamentaria
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA-UARG

Río Gallegos, 14 de noviembre de 2024.

VISTO:

El Expediente N° 0109.956/2024 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita el Auspicio Académico de la UARG-UNPA para la "Jornada de Formación de Preventores en consumo problemáticos y suicidio", a llevarse a cabo el día 16 de noviembre de 2024, en la ciudad de Río Gallegos;

QUE la "Jornada de Formación de Preventores en consumo problemáticos y suicidio" es organizada por la ONG "Prevenir es Amar";

QUE esta Jornada está destinada a educadores, profesionales de la salud y padres en general;

QUE esta Jornadas tiene como objetivo formar agentes para la prevención del consumo, el trastorno del comportamiento suicida y la violencia en sus diferentes formas;

QUE en el marco de esta Jornada se desarrollarán los siguientes temas: 1) Prevención de consumo problemáticos y adicciones, y 2) Prevención del trastorno del comportamiento suicida;

QUE se considera que este evento es de interés para la comunidad en general;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales académicos por parte del Consejo de Unidad;

QUE por Nota N° 293/24 la Secretaría de Extensión solicita la aprobación Ad-Referendum del Consejo de Unidad, debido a la proximidad de la actividad y la necesidad de la difusión pertinente;

QUE el Director General de Asistencia Técnica y Reglamentaria informa que el trámite se ajusta a las reglamentaciones vigentes, resultando el Consejo de Unidad competente para el dictado del acto, en virtud de lo normado por Acuerdo N° 125/04 y avala el proyecto de disposición elaborado por la Secretaría de Extensión;

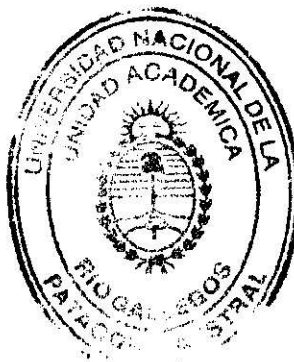
QUE se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- AUSPICIAR la "Jornada de Formación de Preventores en consumo problemáticos y suicidio", a llevarse a cabo el día 16 de noviembre de 2024, en la ciudad de Río Gallegos.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHÍVESE.-



Dra. Karina Franciscovic
Decana
UNPA - UARG